



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE GARAGOA (BOY.)

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: MARIA GLADYS MORA
DEMANDADO: JOSÉ CALIXTO MORA CONTRERAS
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2021-00038-00

INFORME SECRETARIAL:

Garagoa – Boyacá, trece (15) de julio de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso, informándose que se recibe corre electrónico devuelto desde el correo al cual se realizó la notificación informando no corresponder dicho correo al demandado. Lo anterior, para lo que se disponga proveer.

ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUEREDO
Secretaria

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: MARIA GLADYS MORA
DEMANDADO: JOSÉ CALIXTO MORA CONTRERAS
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2021-00038-00



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En conocimiento de la parte demandante lo informado por la titular del correo electrónico aportado como buzón de notificaciones para el demandado.

A efectos de acceder al documento, la parte podrá solicitar al correo institucional del Juzgado j01prfctogaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co el folio correspondiente.

Teniendo en cuenta lo manifestado por quien recibió la notificación, no puede entenderse notificado el demandado JOSE CALIXTO MORA CONTRERAS, razón por la que deberá efectuarse citación para notificación personal conforme lo dispone el artículo 291 del C.G.P., esto es, a la dirección física reportada como lugar de notificaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá. El anterior auto se
notifica por Estado N° 54 del dieciséis (16)
de julio de 2021.

Angélica María González Figueredo
Secretaria